



Proceso de participación ciudadana  
Plan de Salud Mental de Aragón 2022-2025

## **ACTA TALLER 4**

**ONLINE**

**25 de febrero de 2022**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
PERSONAS ASISTENTES .....	4
OBJETIVOS.....	4
DESARROLLO DE LA SESIÓN .....	4
RESULTADOS DE LA SESIÓN.....	7
EVALUACIÓN .....	16

## INTRODUCCIÓN

El Departamento de Sanidad impulsa un proceso de participación para la elaboración del Plan de Salud Mental 2022-25, que actualizará el Plan anterior (2017-2021). El contexto actual es bien diferente al que motivó este último. A las dificultades existentes en el ámbito asistencial de la salud mental se unen las derivadas de la situación pandémica, que afecta especialmente a colectivos más vulnerables, desencadenando o agravando procesos patológicos. A esto se le añade la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud aprobada por el Ministerio de Sanidad, documento guía para la aplicación de planes operativos en esta materia, a nivel nacional y autonómico.



Para la elaboración del nuevo Plan se requieren las aportaciones de usuarios/as, asociaciones, entidades e instituciones, profesionales y cualquier ciudadano/a que lo deseé. El nuevo Plan debe mejorar procesos, incrementar medios, con propuestas aplicables, innovadoras, mensurables, respetuosas y enfocadas a la recuperación en la comunidad.

Los objetivos que se persiguen con la puesta en marcha de este proceso de participación son:

- Recoger toda aportación de usuarios/as, asociaciones, entidades, instituciones, profesionales, ciudadana/os al Plan de Salud Mental 2022-25.
- Conformar una planificación que mejore la asistencia, prevención y promoción de la salud mental de las y los aragoneses.
- Asegurar un modelo asistencial respetuoso, participativo, comunitario y enfocado a la recuperación de las personas aquejadas de enfermedad mental.

**El presente documento es el acta del cuarto taller del proceso de participación ciudadana llevado a cabo por videollamada, en horario de mañanas, el 25 de febrero de 2022.**

## PERSONAS ASISTENTES

Un total de **8 personas** asistieron al taller participativo en calidad de participantes. El listado de personas y entidades que participaron se concreta en la siguiente tabla:

N.º	Nombre y apellidos	Entidad
1	Adrián López Pozo	Colegio Profesional Terapeutas Ocupacionales Aragón Coptoa
2	Alex Pigem	ARCADIA-Fundación Agustín Serrate
3	Antonio Rosendo Muñoz Ortega	Paso a paso Aragón
4	M.ª Concepción Sanz Rubio	Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón
5	Marcos Morlanes Felipe	2 A Via Acompañamiento Terapéutico S. Coop.
6	Patricia Hernández Bernal	federación Salud Mental Aragón
7	Pilar Monreal Hijar	Asociación TOC Zaragoza
8	Víctor Sánchez Abenia	Particular

*Tabla 1Para elaborar el listado de asistencia se ha utilizado el formulario de inscripción rellenado en el taller participativo.*

Además de las personas que asistieron en calidad de participantes, durante la sesión estuvo presente por parte de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, José Manuel Granada y Sandra West.

La facilitación y dinamización de la sesión corrió a cargo de Félix Rivas y Ainhoa Estrada de Atelier de Ideas S.Coop.

## OBJETIVOS

Los objetivos que se plantean tanto para el proceso participativo como para la sesión son:

- Favorecer el debate que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- Aprovechar el conocimiento y experiencia acumulada entre quienes participan en el proceso para aportar sobre la temática a debate.
- Recabar opiniones y propuestas de personas, entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- Valorar grupalmente las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión participativa se desarrolló durante la mañana del **25 de febrero** de 2022, en formato online, y tuvo una duración de 3 horas, de 10.30 a 13.30 horas.

Bienvenida y encuadre del proceso y de la sesión



Imagen 1 José Manuel Granada /DG de Asistencia Sanitaria

**José Manuel Granada**, desde la DG de Asistencia Sanitaria abre la sesión agradeciendo la presencia y la implicación en el presente proceso participativo. Se excusa por no haber podido estar presente en los talleres y comunica que tras este momento de recepción de aportaciones queda un trabajo por

delante del que se dará cuenta en la sesión de retorno.

Tras su intervención, y desde Atelier de Ideas, Ainhoa Estrada, pasa a describir el contenido de la sesión y la metodología de trabajo para la sesión en la que se plantean momentos de trabajo en grupos y momentos de exposición plenaria de los resultados de dichos grupos de trabajo.

#### Contenido del debate en la presente sesión

LÍNEA 7: Coordinación, colaboración y transversalidad

LÍNEA 5:Formación, investigación, innovación y nuevas tecnologías en salud mental

LÍNEA 9:Humanización de la salud mental

#### Trabajo deliberativo

La sesión participativa se estructura en tres momentos deliberativos, uno para cada línea estratégica, en los que en pequeños grupos se producen debates, reflexiones y se generan aportaciones al documento. Dichas aportaciones son puestas en común en dos momentos plenarios.

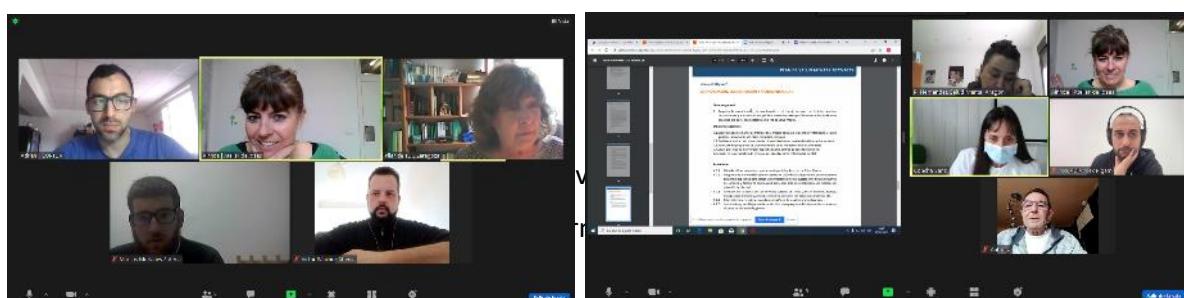


Imagen 2 Momentos de trabajo en grupos de deliberación

## Evaluación, agradecimiento y despedida

Para finalizar la sesión, desde Atelier de ideas se agradece el trabajo realizado, la buena disposición a la tarea y a los ritmos marcado y se envía para su cumplimentación un breve formulario de evaluación.



Sandra Web, en nombre del Gobierno de Aragón, pone fin a la sesión y también a la parte deliberativa de este proceso participativo. Señala que todas las personas tienen un papel en la lucha contra el estigma y que en estas sesiones ha quedado patente. Agradece la también al LAAAB el

propio proceso y que se haya conseguido hacer de algo complejo algo sencillo. Recuerda que se ha ampliado el plazo para realizar aportaciones en el Editor Ciudadano hasta el 3 de marzo.

## RESULTADOS DE LA SESIÓN

Durante la sesión se recaban **58 aportaciones** al borrador de documento, el 100% son respaldadas por un alto grado de acuerdo (valorado con un 3 en una escala del 1 al 3 donde esta cifra significa el más alto grado de acuerdo).

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas. Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizaron. En este sentido, dentro del acta y como resultados del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que sean tenidas en cuenta en la fase de revisión técnica posterior a la fase deliberativa.

La siguiente tabla expresa el resumen del número de aportaciones recibidas en cada apartado.

Localización	N.º Aportaciones
LÍNEA 7: Coordinación, colaboración y transversalidad	29
LÍNEA 8:Formación, investigación, innovación y nuevas tecnologías en salud mental	12
LÍNEA 9:Humanización de la salud mental	16
OTRA LOCALIZACIÓN	1



Imagen 3 | Participantes en la sesión

id	línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate
167	LÍNEA 7	Objetivo general	7	Modificar	Concretar a qué instituciones y administraciones públicas a las que se refiere.	3	
168	LÍNEA 7	Objetivo general	7	Modificar	AÑADIR en la redacción del objetivo general: Establecer protocolos de intercambio de información entre el sector público y el sector privado para favorecer la colaboración que permita la detección de casos o su pronto tratamiento.	3	Más colaboración entre el sector público y el privado (no en referencia a sanidad privada, sino al sector privado en sentido amplio)
169	LÍNEA 7	Objetivo general	7	Modificar	Incluir en la redacción a entidades sociales y empresas privadas	3	Además de instituciones y administraciones públicas
170	LÍNEA 7	Objetivos específicos	7.3	Modificar	AÑADIR en la redacción: Que los programas de promoción de la salud mental sean coordinados y ejecutados en su mayoría por la oficina de salud mental y sensibilización	3	Aportación relacionada con la realizada a la línea específica del taller 2 del 17 febrero
171	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Añadir	Añadir un nuevo objetivo específico: Creación de programas específicos de coordinación interniveles para permitir la atención por los diferentes profesionales que prestan atención a los pacientes con enfermedad mental y garantizar, asimismo, la continuidad de la atención de todos los pacientes remitidos al ámbito de atención especializada o al ámbito de atención primaria, con independencia de su procedencia y/o derivación al recurso del nivel asistencial correspondiente.	3	Faltan protocolos de coordinación...
172	LÍNEA 7	Objetivos específicos	7.1	Modificar	AÑADIR al final: así como detectar e intervenir precozmente en primeros episodios.	3	
173	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Añadir	Añadir un nuevo objetivo específico: Creación de protocolos de derivación y seguimiento específicos por parte de cada profesional implicado en la atención a pacientes con enfermedad mental para garantizar la continuidad asistencial a nivel profesional por parte del perfil profesional correspondiente, con independencia del recurso o nivel asistencial al que se derive	3	

id	línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate
174	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Añadir	Añadir un nuevo objetivo específico: Crear protocolos y procedimientos de ingreso, valoración e intervención multidisciplinares e interdisciplinares por parte de los equipos profesionales que atienden el recurso con la finalidad de prestar una atención integral a la salud, la calidad de vida y el bienestar de la persona.	3	
175	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Añadir	Añadir nuevo objetivo específico: Promover la colaboración y coordinación de las unidades de salud mental con atención primaria.	3	
176	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Añadir	Añadir nuevo objetivo específico: Facilitar la colaboración efectiva para la inserción en la vida laboral de las personas con problemas de salud mental.	3	
177	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Añadir	Añadir nuevo objetivo específico: Incluir en el equipo de intervención la figura del paciente experto y el gestor de caso, que facilite una atención individualizada.	3	
178	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Añadir	Añadir nuevo objetivo específico: Colaborar con las asociaciones y fundaciones relacionadas con la salud mental.	3	
179	LÍNEA 7	Actuaciones		Modificar	Añadir a la redacción del objetivo: Mejorar de forma efectiva la formación de los médicos especialistas en atención primaria y en el área de psiquiatría sobre la auténtica función y efectividad de la rehabilitación psicosocial en fundaciones, entidades, etc.	3	Pensamos que puede evitar la visión negativa y/o distorsionada sobre lo que pueden hacer este tipo de recursos de rehabilitación psicosocial
180	LÍNEA 7	Actuaciones		Añadir	Añadir una nueva actuación: Garantizar la continuidad de programas de carácter ocupacional tendentes a integrar en la comunidad al usuario/paciente en aras a desarrollar o fomentar, en la medida de la posible, el desarrollo competente de roles, ocupaciones y actividades en los diferentes contextos y entornos de su vida cotidiana.	3	No solo a nivel de ocio sino también de empleo

id	línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate
181	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Añadir	Añadir nuevo objetivo específico: Garantizar la presencia de todos los profesionales que favorezcan el cumplimiento de los objetivos (psicólogo, trabajador social, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, educador social, animador sociocultural, etc.)	3	
182	LÍNEA 7	Actuaciones		Añadir	Añadir una nueva actuación: Garantizar la continuidad interniveles y la continuidad asistencial entre los diferentes recursos de todos los pacientes con enfermedad mental con el fin de favorecer la autonomía personal y la independencia en todas las áreas del desempeño ocupacional.	3	
183	LÍNEA 7	Actuaciones	A.7.3	Solicitud de aclaración	ACLARAR : A qué se refiere la palabra "ÁREAS"	3	
184	LÍNEA 7	Actuaciones		Añadir	Añadir una nueva actuación: Que la persona que actúe como tutor/a en cursos del INAEM facilite el acceso a las prácticas a las personas con un trastorno mental.	3	A veces las empresas ponen problemas para la realización de prácticas a personas con enfermedad mental
185	LÍNEA 7	Actuaciones	A.7.3	Modificar	Incorporar en el paréntesis a las personas en riesgo de exclusión social.	3	
186	LÍNEA 7	Actuaciones	7.3	Modificar	Incluir dentro del paréntesis: Personas con patología dual, con procesos migratorios, personas sin hogar, ... así como cualquier persona que se encuentre en una situación de vulnerabilidad y/o exclusión social y otras personas con trastornos mentales.	3	La enumeración del paréntesis es poco concreta
187	LÍNEA 7	Actuaciones	7.4	Modificar	Añadir al final de la redacción: Que dichas actuaciones sean llevadas a cabo por la orientación/coordinación de la oficina de salud mental.	3	Podría ser una nueva función que se adjudique a la nueva oficina de salud mental
188	LÍNEA 7	Actuaciones		Añadir	Añadir nueva actuación: Intervenciones para la sensibilización de la salud mental en las empresas, en orden a la contratación de personas con diagnóstico de enfermedad mental.	3	

id	línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate
189	LÍNEA 7	Actuaciones	7.5	Modificar	Incluir en la redacción: El Instituto Aragonés de la Mujer colabore con la oficina de salud mental en los programas de intervención de salud mental de las víctimas de violencia de género.	3	Sería una nueva función de la oficina. Además de programas de intervención que se contemplen también los de sensibilización
190	LÍNEA 7	Actuaciones		Añadir	Añadir nueva actuación: Programas de intervención con maltratadores/as como complemento a los programas de intervención con víctimas de violencia de género.	3	
191	LÍNEA 7	Actuaciones		Añadir	Añadir nueva actuación: Concreción y coordinación con los programas de empleo, vivienda, ocio, etc.	3	
192	LÍNEA 7	Actuaciones	7.1	Modificar	AÑADIR funcionar "y mejorar"	3	
193	LÍNEA 7	Actuaciones		Añadir	Añadir nueva actuación: Incluir programas de atención psicológica para familiares y cuidadores de personas con psicopatologías graves.	3	
194	LÍNEA 8	Objetivos específicos	8.1	Modificar	Modificar la redacción como sigue: Potenciar, además, perfiles de profesionales que han pasado problemas de salud mental y están recuperados para ayudar comunitariamente o de otra forma sin necesidad de tener estudios superiores, recibiendo una formación adecuada.	3	Haría referencia a paciente experto y acompañamiento entre pares
195	LÍNEA 8	Objetivos específicos		Añadir	Añadir un nuevo objetivo específico: Impartir formación práctica especializada a profesionales en tratamientos para determinados problemas de salud mental.	3	
196	LÍNEA 7	Actuaciones		Añadir	Añadir nueva actuación: Hacer reuniones periódicas con asociaciones y fundaciones, con la finalidad de determinar necesidades y aportar soluciones.	3	
197	LÍNEA 7	Actuaciones		Añadir	Añadir una nueva actuación: Mejorar y garantizar la coordinación real entre servicios sanitarios y sociales, considerando a la persona con discapacidad por enfermedad mental como beneficiario de pleno derecho de los servicios sociales (en todos los ámbitos, en situación de igualdad con el resto de las discapacidades).	3	

id	línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate
198	LÍNEA 8	Objetivos específicos		Añadir	Añadir nuevo objetivo específico: Coordinar grupos de trabajo para llevar a cabo investigaciones relacionadas con el trastorno mental grave. Dichos grupos de trabajo serán de carácter multi e interdisciplinar que permitan llevar a cabo investigaciones que permitan mejorar la atención a las personas con trastorno mental grave.	3	que permitan una mejor atención
199	LÍNEA 8	Actuaciones	A.8.1	Modificar	Incluir al final: Con programas y actuaciones específicas para ello.	3	
200	LÍNEA 8	Actuaciones		Añadir	Añadir nueva actuación: Desarrollo de programas y estudios de investigación que impulsen una mayor integración de la persona con enfermedad mental en la comunidad, así como de todas aquellas líneas de investigación que permitan favorecer la autonomía personal, la independencia y el bienestar en todas las áreas de desempeño ocupacional.	3	
201	Otra localización	Otras aportaciones		Aportación general/Transversal	Se deben vincular indicadores de evaluación y seguimiento para medir resultados y poder definir presupuestos que garanticen la puesta en marcha del plan. Definir actuaciones con máxima concreción, que sean medibles y objetivables, definidos indicadores, responsables y cronograma.	3	
202	LÍNEA 8	Actuaciones	A.8.3	Modificar	Añadir: Crear, dentro de la oficina de sensibilización y antiestigmatización sobre salud mental, un departamento y/o unidad que, funcionando respetando la ley y la intimidad de las personas, trabaje creando un banco audiovisual de la memoria, recogiendo testimonios de personas con problemas de salud mental que puedan contar su historia de vida, lucha y/o superación, creando aportes que enriquezcan la visión sobre la salud mental y su estudio para abordar el problema.	3	Nueva función de la nueva oficina de salud mental
203	LÍNEA 8	Objetivos específicos	8.1	Modificar	AÑADIR en la redacción el entrecamillado: Potenciar los espacios "y programas" formativos e investigadores en el ámbito de la salud mental "tanto para profesionales como para la población en general".	3	

id	línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate
204	LÍNEA 8	Objetivos específicos		Añadir	Añadir nuevo objetivo específico: Implementar sistemas de calidad para la mejora del servicio.	3	
205	LÍNEA 8	Actuaciones	A.8.4	Modificar	Añadir al final (respecto al PPR): Generalizando, promocionando su uso y desarrollando el conocimiento del mismo.	3	Hay muy escaso conocimiento de esta aplicación
206	LÍNEA 8	Actuaciones	8.4.	Modificar	AÑADIR al final: Permitir que esta aplicación se pueda relacionar con las aplicaciones informáticas de entidades colaboradoras.	3	en relación al funcionamiento de la nueva aplicación PPR
207	LÍNEA 8	Actuaciones		Añadir	Añadir nueva actuación: Diseñar programas de formación especializada y continuada para profesionales de salud mental y profesionales de atención primaria.	3	
208	LÍNEA 8	Actuaciones		Añadir	Añadir una nueva actuación: Fomentar la investigación con programas de hábitos saludables, ejercicio físico terapéutico y fisioterapia, conforme a la recomendaciones europeas y de la OMS.	3	
209	LÍNEA 9	Objetivo general	9	Aportación general/Transversal	Es totalmente fundamental la sensibilización sistemática de la sociedad sobre los problemas de salud mental ya que las personas diagnosticadas no aceptan su problema en gran medida por el rechazo producido por la masa social que les rodea.	3	
210	LÍNEA 9	Objetivo general	9	Modificar	Incluir: Garantizar todos los derechos ocupacionales previstos en la Constitución, el estatuto de autonomía de Aragón y el resto del ordenamiento jurídico.	3	
211	LÍNEA 9	Objetivos específicos	9.5	Modificar	Contemplar la parte formativa en el objetivo: Potenciar el uso "y la formación" en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el desarrollo y avance de los cuidados en Salud Mental.	3	Duda sobre si incluirlo también en la línea estratégica 8 o en el objetivo general
212	LÍNEA 9	Objetivos específicos		Añadir	Añadir nuevo objetivo específico: Potenciar la sensibilización en los diferentes ámbitos, instituciones y centros.	3	
213	LÍNEA 9	Actuaciones		Añadir	Añadir nueva actuación: Impulsar proyectos y programas asertivo-comunitarios en las zonas despobladas.	3	Para que haya servicios que lleguen al medio rural. Dar accesibilidad a la atención allá donde esté la persona

id	línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate
214	LÍNEA 9	Objetivos específicos		Añadir	Añadir nuevo objetivo específico: Desarrollo e impulso de intervenciones específicas que garanticen la justicia ocupacional de todos los usuarios en todas las áreas del desempeño ocupacional, evitando situaciones de privación ocupacional, alienación ocupacional y apartheid ocupacional y otras deanáloga naturaleza que impidan o menoscaben el ejercicio de los derechos ocupacionales de las personas contemplados en la constitución, el estatuto de autonomía de Aragón y el resto del ordenamiento jurídico.	3	
215	LÍNEA 9	Objetivos específicos	9.6.	Modificar	Sustituir respetar por "garantizar" la continuidad asistencial y ofrecer la mejor atención posible.	3	
216	LÍNEA 9	Objetivos específicos		Añadir	Añadir nuevo objetivo específico: Investigar y descubrir las potencialidades y los talentos de los usuarios de salud mental	3	para hacer más efectivo el objetivo 9.2.
217	LÍNEA 9	Objetivos específicos		Añadir	Añadir nuevo objetivo específico: Fomentar programas basados en estrategias de afrontamiento activo, utilizando herramientas como el ejercicio físico terapéutico para pacientes y familiares.	3	No solo programas de seguimiento farmacológico o programas pasivos
218	LÍNEA 9	Objetivos específicos	9.4	Modificar	Contemplar en la redacción: Incentivar y potenciar la corresponsabilidad del usuario en salud mental para su participación activa en la sociedad.	3	La corresponsabilidad se entiende como el punto clave del objetivo
219	LÍNEA 9	Objetivos específicos		Añadir	Nuevo objetivo específico: Establecer procedimientos de apoyo psicológico para familiares de pacientes de salud mental que puedan necesitarlo.	3	
220	LÍNEA 9	Actuaciones	A.9.6	Modificar	Añadir al final: Implantando la figura del paciente experto recuperado para motivar y apoyar a otros pacientes con la misma patología que inician su tratamiento.	3	
221	LÍNEA 9	Actuaciones		Añadir	Añadir una nueva actuación: Establecer protocolos de revisión de tutelas o curatelas, estableciendo plazos máximos para la revisión de los mismos.	3	

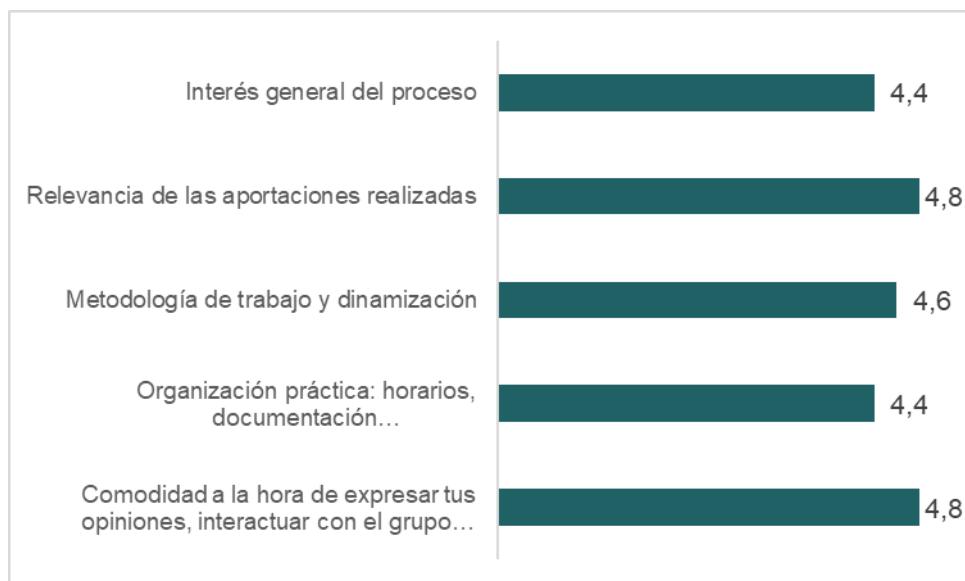
id	línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate
222	LÍNEA 9	Actuaciones		Añadir	Añadir nueva actuación: Desarrollo de programas específicos comunitarios en, con y desde la comunidad con la finalidad de garantizar los derechos ocupacionales de todos los pacientes con enfermedad mental en los diferentes contextos y entornos, favoreciendo la implicación de la figura del paciente experto en el abordaje comunitario.	3	
223	LÍNEA 9	Actuaciones		Añadir	Nueva actuación: Fomento de arquitectura humanizada y repensar el modelo de los programas residenciales: "de la vivienda al HOGAR".	3	Puede ser objetivo o actuación. Está vinculada a la actuación 9.5 (no restringida al ámbito sanitario)
224	LÍNEA 9	Actuaciones	9.1	Modificar	Abordaje del estigma: crear la oficina de salud mental que se encargue, a nivel autonómico, de la sensibilización antiestigmatización y líneas varias de forma itinerante por toda la Comunidad, en la cual puedan participar de forma rotativa profesionales de salud mental, voluntarios y usuarios.	3	

## EVALUACIÓN

Los últimos momentos del taller se dedican a la evaluación de la sesión a través de un cuestionario de evaluación individual.

Finalmente son cinco las personas que contestan el formulario. La valoración general que del taller realizan los asistentes es muy buena. En una puntuación del 1 (muy mal, muy bajo, muy poco) al 5 (muy bien, muy alto, mucho) la nota media es un **4,6**

Tanto el interés general que consideran que este proceso despierta como la organización práctica en cuanto a horarios y documentación es valorada con un 4.4. La metodología de trabajo y dinamización se valora algo más alta con un 4.6 y la relevancia de las aportaciones realizadas así como la comodidad a la hora de expresar las opiniones e interactuar con el grupo se puntúa con un 4.8 sobre 5.



Los comentarios que se recogen en la evaluación son :

- Un gusto este formato de trabajo. Muy operativo. Se podría extraer a otros ámbitos. Gracias.
- Que siga adelante y no se retenga en el tiempo. Podemos salvar vidas.
- Las aportaciones han sido muchas, pero creo que coincidentes en los puntos más importantes. Es el clamor de una sociedad: que por fin se dé la importancia que se debe a la Salud Mental, tal y como se hace en muchos países de nuestra Europa. Además, la inversión en este campo es, a la larga, muy rentable.

#SaludMentalAragón



**Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)**  
Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social  
Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social  
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales  
**GOBIERNO DE ARAGÓN**

Tel. 976 714 183  
[gobiernoabierto@aragon.es](mailto:gobiernoabierto@aragon.es)  
[@LAAAB\\_es](https://laaab.es) [@AragónAbierto](https://laaab.es)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>  
[www.laaab.es](http://www.laaab.es) (blog)